HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 96-2-201200-25 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 01 DIC 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 7.180.877 de Tunja

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día N° 25- 273 del 07 de noviembre del 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 De la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: ITALMEDICA S.A.S ✓

NIT: 900.898.878-8 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: ALESSANDRO PESCE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: PAS YB4676901

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE (27) VEINTISIETE ELECTRODOS PARA CIRUGÍA DE EPILEPSIA A CARGO DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL. ✓

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($129.837.383,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 09 de septiembre 2025 (carta de inicio 23 de septiembre de 2025)

Scanned with CamScanner

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Para el desarrollo de la ejecución de la Carta de Aceptación de la oferta el contratista cuenta con un plazo de ejecución de Dos (02) meses, tiempo en el cual deberá dar cumplimiento cabal a la prestación que se obliga.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia de la presente carta de aceptación de la oferta será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de cierre de la misma, estos cuatro (04) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidar la presente carta de aceptación.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor de la carta de aceptación, en la ciudad de Bogotá D.C, en un solo pago, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguiente a la radicación y asignación de turno para los pagos respectivos, de conformidad con lo estipulado en el acápite FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El desarrollo de la ejecución de la presente carta de aceptación de la oferta, el supervisor será el responsable del Servicio de neurocirugía del Hospital central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, quien deberá ejercer las funciones establecidas y será nombrado por el director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($129.837.383,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de noviembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-2-201200-25 ✓	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2025 ✓	SIIF 236425 ✓ 16/07/2025 ✓	$129.837.383,00 ✓	SIIF 276125 ✓ 11/09/2025 ✓	$129.837.383,00 ✓

Scanned with CamScanner

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: CSC-100057273

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada el 22/09/2025 mediante documento físico, Aprobación Garantía Única.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$ 25.967.476,60	09/09/2025	09/04/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$6.491.869,15	09/09/2025	09/12/2028
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$64.918.691,50	09/09/2025	09/04/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor de la carta de aceptación certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la carta de aceptación principal, así:

	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS		
CARTA DE ACEPTACIÓN	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL	01	09/2025	01	09/2025	$129.837.382,59	3790	25/09/2025	$129.837.382,59
TOTAL, RECIBIDO					$129.837.382,59	TOTAL, FACTURADO		$129.837.382,59

Scanned with CamScanner

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la carta de aceptación	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 129.837.383,00	$129.837.382,59	$0,41	$129.837.382,59	$129.837.382,59	$0,0

Que mediante certificado de pagos S/N de fecha 04/11/2025 del sistema SIIF NACION, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
276125	903125	418857825	2025-10-31	$129.837.382,59	$7.041.769,00	$122.795.613,59
TOTALES				**$129.837.382,59**	**$7.041.769,00**	**$122.795.613,59**

Determinar como saldo no ejecutado de la carta de aceptación No. 96-2-201200-25 la suma de **CUARENTA Y UN CENTAVOS ($0,41) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF Nación No. 276125 del 11/09/2025.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SIN RADICADO	05/10/2025	Del 23 de septiembre 2025 al 30 de septiembre de 2025
2	SIN RADICADO	23/11/2025	Del 23 de septiembre 2025 al 23 de noviembre de 2025

Scanned with CamScanner

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la carta de aceptación tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"* y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la carta de aceptación objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la carta de aceptación, aceptó a entera satisfacción la adquisición, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la carta de aceptación, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 04 de junio de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICIA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

JORGE TORRES MANCERA
Responsable del Servicio de Neurocirugía
del Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

ITALMEDICA S.A.S
ALESSANDRO PESCE

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 96-2-201200-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

Scanned with CamScanner

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-2-201200-25 la suma de CUARENTA Y UN CENTAVOS ($0,41) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro SIIF Nación No. 276125 del 11/09/2025, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato N° 96-2-201200-25.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL, 01 DIC 2025

Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR EL CONTRATISTA,

ALESSANDRO PESCE
Representante Legal ITALMEDICA S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

JORGE TORRES MANCERA
Responsable del servicio de Neurocirugía Hospital Central

Elaborado por: JORGE TORRES MANCERA - responsable del servicio de Neurocirugía HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES – Jefe Área Logística y Financiera HOCEN (E)
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA – Jefe Grupo Financiero HOCEN (E)
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe Grupo de contratos HOCEN (E)
Subintendente ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)
Fecha Elaboración: 14/11/2025
Ubicación c:\\Mis documentos/Dequi/ 2025/liquidaciones 2025

Scanned with CamScanner